



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
CORRESPONDENCIA  
SECRETARÍA GENERAL

12 SEP 2012

HORA: 2:50

NO. FOLIOS:

FIRMA: Psech

OJ-1772-2012

Bogotá, D.C., 15 de agosto de 2012

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 12-09-2012 10:31:21  
Al Contestar Cite este Nro.:2012IE27842 O 1 Fol:1 Anex:0  
Origen: Sd:1056 - OFICINA ASESORA DE JURIDICA/CACERES CACERES LEONEL GUSTAVO  
Destino: SECRETARIA GENERAL/GÁ\*MEZ PARIS LEONARDO ENRIQUE  
Asunto: SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO 0608 CONCEPTO JURIDICO APLICACI  
Observ.:

Doctor  
LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARIS  
Secretario General  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
E. S. D.

Ref.: Su solicitud de Concepto Jurídico SG-0608-2012 (IE-25599)  
Trámite: Concepto Jurídico  
Evento: Aplicación Acuerdo 011 de 2002

Respetado Doctor. Atento saludo.

Por medio del presente escrito doy respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

El Art 49º del Acuerdo 011 de 2002 consagra: "**Plan de trabajo.** Los docentes de carrera deben concertar con su Coordinador de Proyecto Curricular, con una anticipación mínima de un (1) mes a la iniciación del período académico, un plan de trabajo describiendo detalladamente las actividades que se compromete a realizar durante el mismo tiempo."

Es menester retrotraer que la intensidad de actividades de un docente son cuarenta (40) horas a la semana, de las cuales máximo 18 mínimo 16, son lectivas, cuando se tengan dos o más asignaturas el mínimo de horas lectivas semanales es de 12 y el máximo 14. Esta situación establece las horas no lectivas, por ello podrían ser en el primer caso de 22 a 24 horas y para el segundo caso 28 o 26 horas no lectivas.

Ahora bien, las horas no lectivas se encuentran establecidas en las actividades consagradas del literal b) al n) del artículo 48, del Acuerdo 011 de 2002, no se encuentra una cantidad de horas regladas para la asignación de las Horas No Lectivas.

En los anteriores términos se absuelve de fondo el petitorio impetrado, no obstante manifestar que estamos atentos a cualquier inquietud surgida al respecto.

Cordialmente,

**LEONEL GUSTAVO CÁCERES CÁCERES**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Amparo Bautista Torres, Abogada Oficina Asesora Jurídica